



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACION



G.I.R.  
EXYTE. N° 1081-86-17

RESOLUCION N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-E-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la declaración de Interés Educativo y justificación de inasistencias al "Taller de Didáctica de la Astronomía"; dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Taller de Didáctica de la Astronomía" tuvo entre sus objetivos el de promover la enseñanza de la astronomía formando al profesorado (Primaria, Secundaria y Superior no Universitario); como así también el de fomentar la enseñanza/aprendizaje activo de la disciplina mediante modelos y observación de fenómenos.

Que es propósito del Ministerio de Educación apoyar el desarrollo de acciones que despierten y encaucen las posibles vocaciones científicas y ofrecer vías de desarrollo vocacional en astronomía a docentes y alumnos;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Educativo al "Taller de Didáctica de la Astronomía", que se desarrolló los días 08 y 09 de junio del corriente año, en instalaciones del Colegio Secundario N° 6 de esta ciudad.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido la justificación de inasistencias a los docentes que participaron del "Taller de de Didáctica de la Astronomía", a cuyos efectos deberán presentar por el Área correspondiente constancia expedida por los organizadores.

ARTICULO 3°.- Los términos de la presente Resolución no implicaron erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Regístrese, y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación